

Aportes de la empresa pública eléctrica en la consolidación del ODS 7. un nuevo enfoque para el desarrollo sostenible de la localidad. Unidad de Estudio: E.P. CELEC
Contributions of the public electricity company in the consolidation of SDG 7. a new approach for the sustainable development of the locality. Unit of Study: E.P. CELEC Resumen

Julio Cesar Chica-Santana¹
Universidad Pontificia Católica Del Ecuador - Ecuador
jchica6408@pucesm.edu.ec

Yandry Felipe Mantuano-Zambrano²
Universidad Pontificia Católica Del Ecuador - Ecuador
ymantuano@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2494

V9-N3 (may-jun) 2024, pp 819-834 | Recibido: 02 de abril del 2024 - Aceptado: 18 de abril del 2024 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-0614-8077>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0470-553X>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Chica-Santana, J., Mantuano-Zambrano, Y., (2024). Aportes de la empresa pública eléctrica en la consolidación del ODS 7. un nuevo enfoque para el desarrollo sostenible de la localidad. Unidad de Estudio: E.P. CELEC. 593 Digital Publisher CEIT, 9(3), 819-834, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2494>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal contextualizar los aportes de la Empresa Pública Eléctrica (EPE) en la consolidación del ODS 7; acompañado con los específicos: Identificar las directrices del ODS 7 que apuntan a la Empresa Pública Eléctrica; y reflexionar sobre los aportes de las Empresa Pública Eléctrica (EPE) para la consolidación del ODS 7. La unidad de estudio ha sido la EP Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC, provincia de Manabí). Parte de la concepción de un paradigma fenomenológico-interpretativo, siendo su enfoque cualitativo y de nivel descriptiva, entre los instrumentos de recolección de información se encuentran la observación directa dentro de la unidad de estudio seleccionada, la revisión documental y bibliográfica (saturación teórica) de las temáticas referentes al estudio propuesto, convirtiéndose en una investigación documental. Entre las estrategias de análisis se encuentran la denominada contenido cualitativo y la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin), ambas, se han utilizado de manera combinada, expresadas en una matriz axial en las que se destacan los principales componentes relacionados con las empresas públicas y el desarrollo sostenible, así como su relación con el ODS 7: Energía asequible y no contaminante; en la que se desarrolla un proceso de comparación constante entre sí, tomando en consideración el contexto y los referentes que impulsan su concepto. En el proceso de categorización se obtiene una categoría central: Gobernanza corporativa sostenible para el sector eléctrico, la cual se propone como una buena praxis a ejecutar dentro de las dimensiones que debe abarcar la empresa pública eléctrica como actor social.

Palabras claves: desarrollo sostenible, empresa pública, localidad, ODS 7

ABSTRACT

The main objective of the research is to contextualize the contributions of the Public Electrical Company (EPE) in the consolidation of SDG 7; accompanied by the specific objectives: To identify the SDG 7 guidelines that target the Public Electrical Company; and to reflect on the contributions of the Public Electrical Company (EPE) for the consolidation of SDG 7. The unit of study was the SOE Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC, province of Manabí). It starts from the conception of a phenomenological-interpretative paradigm, being its approach qualitative and descriptive level, among the data collection instruments are direct observation within the selected study unit, documentary and bibliographic review (theoretical saturation) of the topics related to the proposed study, becoming a documentary research. Among the analysis strategies are the so-called qualitative content and Grounded Theory (Strauss and Corbin), both have been used in combination, expressed in an axial matrix in which the main components related to public enterprises and sustainable development are highlighted, as well as their relationship with SDG 7: Affordable and clean energy; in which a process of constant comparison between them is developed, taking into consideration the context and the referents that drive their concept. In the categorization process, a central category is obtained: Sustainable corporate governance for the electricity sector, which is proposed as a good praxis to be implemented within the dimensions to be covered by the public electricity company as a social actor.

Keywords: sustainable development, public enterprise, locality, SDG 7

Introducción

Las empresas públicas (EP) en la actualidad representan un instrumento de intervención idóneo para las distintas instancias de gobierno, en la que, mediante una política pública o institucional se pretende atender necesidades básicas o particulares, a través de un servicio mucho más focalizado, eficientes y con sentido empresarial; en las que las pérdidas o déficit no sea un escenario probable, por lo económico y accesible del servicio, en la que todos los sectores de la sociedad se beneficien.

Un elemento importante en el contexto de las EP es que estas responden no sólo al gobierno que las crea (nacional o local), sino que deben responder a una necesidad global, y que su creación debe estar justificada más allá de las normas internas (legislación) de cada estado. Una empresa pública debe impulsar, como parte de sus funciones (así lo debe establecer su creación), un eje conductor de sus acciones con el escenario local y global. Sin dudas, los aportes que generen las EP., al contexto nacional y global servirán de apoyo al desarrollo en ambos ámbitos; lógicamente, sustentados en una base conceptual y ordenada desde un esquema de prioridades.

Con la intención de dar un acercamiento sobre lo que representa una empresa pública, se consulta la postura de Pazmiño-Moreira y Mantuano-Zambrano (2023), quienes afirman que las empresas públicas:

Son entidades propuestas por las instancias gubernamentales, las cuales están planteadas como una estrategia de intervención para lograr alcanzar soluciones que desde la instancia orgánica sería un poco más compleja. Este proceso de intervención, sin dudas, ha dado resultados tangibles dado que cada vez más se hacen visibles en mayor número este tipo de empresas. (p. 1)

Ahora bien, en el caso particular de la presente investigación, está ha focalizado su interés en conocer aún más sobre el comportamiento de las empresas públicas (EP)

vinculadas al sector energético, en especial al eléctrico, cuyo objeto principal es revisar su discurso y acciones en pro de dar la mayor accesibilidad posible a la población, en especial a la más vulnerable, considerándose a partir de una visión estructurada del desarrollo sostenible, en la que se identifiquen componentes que buscan garantizar la calidad en el servicio, en la que además se procura revisar su aporte al cumplimiento de los objetivos del milenio, impulsados por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en especial el ODS 7: *Energía asequible y no contaminante*.

Este ODS 7, se propone “impulsar una transición energética, que no solo sea sostenible, sino también sea justa, y que, por tanto, incluya instrumentos de reducción de la desigualdad y apoye a los consumidores más vulnerables para coordinar el fuerte crecimiento de la demanda energética”. (<https://www.pactomundial.org/ods/7-energia-asequible-y-no-contaminante/>); además entre sus estrategias esta “Garantizar el acceso universal a electricidad asequible. Invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. La adopción de estándares eficaces en función del costo en una variedad de tecnologías también podría reducir el consumo mundial de electricidad en los edificios. (<https://www.pactomundial.org/ods/7-energia-asequible-y-no-contaminante/>)

De manera aún más delimitada, se estudia a la EP Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) ubicada en la ciudad de Portoviejo (provincia de Manabí), la cual se considera una prestadora de servicio de servicio estratégico, y cuya finalidad (expresada en su página web) es la “provisión de servicio eléctrico y éste debe responder a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad”. (<https://www.celec.gob.ec/la-empresa/>), esta empresa pública se encuentra adscrita al Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, en la que se emanan las directrices sobre su actuación a nivel de todo el territorio ecuatoriano. Ahora bien, la intención de revisar estas directrices por parte de los investigadores ha sido la de encontrar

una asociatividad con parte de la propuesta del *ODS 7: Energía asequible y no contaminante*, que es procurar “aumentar la electrificación en determinados países y ampliar el uso de la energía renovable más allá del sector de la energía eléctrica”. (<https://www.pactomundial.org/ods/7-energia-asequible-y-no-contaminante/>)

De manera oportuna, se entiende lo relevante que es para el ODS 7 el aportar al desarrollo sostenible, y en la que las naciones y estados aplican mecanismos, normas y condicionamientos (planes, políticas públicas e institucionales) para que desde su responsabilidad local se pueda contribuir al alcance de dicho objetivo. Ahora bien, hay que concebir al desarrollo sostenible desde la visión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2012), la cual reflexiona de la siguiente forma:

Es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo una ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas que preste apoyo, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano, y facilite al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes. (p. 133-134)

Desde esta mirada, se puede comprender mucho mejor cuál es la ruta que deben asumir las instituciones comprometidas con la Agenda 2030 de la ONU en la que se encuentran manifiestos los Objetivos del Milenio, en la que la propia Agenda 2030 (PNUD) sobre los objetivos de desarrollo sostenible, se establece lo siguiente:

Como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzarlo es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión

social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y de las sociedades. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>)

Como bien se conoce, cada Estado -conjuntamente con sus instituciones- tiene su propia agenda, planes y políticas institucionales que van en orientadas a cumplir con los postulados constitucionales, normativos o legales, pero que también se entiende, están asociados dichos postulados a la propuesta de los ODS. No cabe dudas que esto genera, desde hace al menos una década, un nuevo enfoque gerencial sobre el desarrollo sostenible en la que se aspira un mayor aporte por parte de las instituciones públicas, y en especial en las empresas públicas de servicio estratégico, como lo es la del sector eléctrico.

En el Ecuador hay avances significativos en cuanto a la accesibilidad del servicio eléctrico por parte de la población. Sin embargo, la investigación establece como prioridad revisar las políticas que dan alcance al *ODS 7: Energía asequible y no contaminante*; para ello, se toma en consideración las estrategias desarrolladas por la EP Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) que dan lugar a dicho alcance. Esto hace que la importancia de la investigación está basada en la verificación del cumplimiento de los lineamientos interpuestos en el *ODS 7*, lo que hace que la investigación tenga como propósito desarrollar la indagación suficiente (saturación teórica) que permita contextualizar los aportes de esta EP para la consolidación de este *ODS 7*.

Esto hace que la hipótesis investigativa resultante este enmarcada en el hecho de que la empresa pública eléctrica hace un aporte significativo en la consolidación del ODS 7, dando así un nuevo enfoque para el desarrollo sostenible de la localidad, en especial desde la visión de la E.P. Corporación Nacional Eléctrica – CELEC, para ello, se toma como unidad de estudio a la EP. CELEC en la provincia de Manabí (Ecuador). Ahora bien, en atención a lo planteado, los investigadores se plantean la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los aportes

de la Empresa Pública Eléctrica (EPE) en el Ecuador para la consolidación del ODS 7? Unidad de estudio: E.P. CELEC. Para dar respuesta a esta pregunta, los investigadores se proponen el siguiente objetivo general: Contextualizar los aportes de la Empresa Pública Eléctrica (EPE) en la consolidación del ODS 7; y, como específicos: Identificar las directrices del ODS 7 que apuntan a la Empresa Pública Eléctrica; y reflexionar sobre los aportes de la Empresa Pública Eléctrica (EPE) para la consolidación del ODS 7.

Teorías que sustentan

Desarrollo sostenible. Un enfoque dogmático

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en junio de 1992, se impulsa un cambio sustantivo sobre el significado que actualmente se tiene sobre desarrollo sostenible, como bien se sabe se llamaba desarrollo económico local, pasando a lo que hoy día se conoce como desarrollo local sostenible, mencionando en aquel entonces que este es “promovido y desarrollado por autoridades locales en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, para actuar hacia la mejora ambiental del municipio” (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992), agregándole además que es un “proceso donde la forma local de gobierno, ampliamente comunitaria y participativa, tiene por objetivo establecer una exhaustiva estrategia de acción para la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y el bienestar social dentro del ámbito local”. (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992)

Por su parte, el Foro Consultivo Europeo sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2000) indica que:

Para avanzar hacia la sostenibilidad hace falta un proceso sociopolítico que nos posibilite avanzar conjuntamente. Un sistema de gobernanza adecuado para la transición hacia la sostenibilidad se caracteriza por un alto grado de participación de los diversos elementos

de la sociedad, así como por un alto grado de capacitación de estos. La implicación de los actores sociales como parte del 20 proceso de decisión permite que estos se impliquen en él, consiguiendo que las soluciones adoptadas estén más legitimadas y tengan una calidad más elevada. Esto último sucederá si son integradoras e incorporan los conocimientos, los valores y las visiones de los diversos actores implicados. (p. 19-20)

Otra visión, es la de Albuquerque (2004), quien subraya que es viable proyectar un:

...desarrollo capaz de extender en la mayor medida posible el progreso técnico y las innovaciones gerenciales en la totalidad del tejido productivo y empresarial de los diferentes territorios, a fin de contribuir con ello a una mayor generación de empleo productivo e ingreso, y a un tipo de crecimiento económico más equitativo en términos sociales y territoriales, y más sostenible ambientalmente. (p. 10)

Adicionando, el mismo Albuquerque (2004):

El desarrollo local se caracteriza por su dimensión territorial, no solo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad, cada territorio, es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo. (p. 12)

El aporte de Morales (2006), también es significativo, al señalar que se:

...debe dirigir el proceso de planificación y gestión sostenible del territorio, para así lograr que la producción y el consumo se fundamenten en una nueva conducta de los agentes económicos capaz de garantizar a las presentes y futuras generaciones igualdad de condiciones para el despliegue de todas sus potencialidades, respetando, como se ha mencionado, las leyes objetivas que rigen en la naturaleza. (p. 63)

Desde otra percepción, Loorbach (2007), se indica que:

(...) El desarrollo sostenible ha sido representado por la intersección de las agendas económicas, sociales y ambientales. Esto, sin embargo, refleja una visión fragmentada de la realidad y en la práctica diferentes actores han puesto de manifiesto cualquiera de los aspectos de acuerdo a sus propios intereses. (p. 80)

Desde la perspectiva de Andrade-Moreira y Vegas-Meléndez (2023) se considera que:

Para impulsar la sostenibilidad local, más allá de focalizarse en el cuidado irrestricto del medio ambiente, se debe configurar una estrategia que busque crear nuevas formas de organización para la generación de fuentes de empleo, un nuevo pensar sobre la convivencia humana, despertar el sentido de pertenencia local, una ciudadanía más inclusiva... (p. 2)

ODS 7: Avances de la Agenda 2030 desde el Ecuador

En la tabla 1, se puede observar, cuáles han sido los avances en materia de los ODS, en especial las relacionadas con el ODS 7, con las normativas establecidas a partir del año 2008. Entre esta normativa se encuentran:

Tabla 1
Marco normativo y alcance

Marco normativo	Alcance
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Busca garantizar la soberanía y eficiencia energética. El Art. 15 resalta que el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Además, el Art. 314.- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley
Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (2015)	Tiene por objeto garantizar que el servicio público de energía eléctrica cumpla los principios constitucionales de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, para lo cual, corresponde a través del presente instrumento, normar el ejercicio de la responsabilidad del Estado de planificar, ejecutar, regular, controlar y administrar el servicio público de energía eléctrica.
Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016- 2035 (2016)	Plantea la sustitución progresiva de combustibles y fuentes de energía con alto impacto ambiental por otros con bajo contenido o sin carbono, incluyendo fuentes de energía renovable. Este documento es el compromiso de varios sectores representados a través de sus Ministerios.
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Política 1.8: Garantizar servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. También se vincula al Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la directriz política y administrativa a la que se sujetan las políticas públicas en Ecuador. Establece las prioridades del país, en alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Incluye una visión de largo plazo; el escenario deseado hasta 2030 y una Estrategia Territorial Nacional. El PND se estructura en cinco ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.

Por otro lado, entre los avances y desafíos en la consecución del ODS 7, se encuentra lo subrayado por el Reporte de Sostenibilidad 2021 en la que se indica que:

La actual infraestructura ha permitido duplicar la capacidad instalada de fuentes de energía renovable, la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables. El 98% de la población tiene acceso a la electricidad. El porcentaje de energía renovable respecto al total de consumo final de energía es de 16,8%. (p. 17).

En atención a lo anterior, la tabla 2 muestra la interrelación que se da en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en la que se procura una integración entre lo establecido en dicho plan con el ODS 7, así como con el Marco de Cooperación Ecuador 2022-2026, destacándose:

Tabla 2
Interrelación Ejes del Marco de Cooperación y Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Ejes del Marco de Cooperación	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025
Gestión ambiental y acción climática	-Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. -Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. -Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
Igualdad socioeconómica y transformación productiva sostenible	- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. - Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. -Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Empresas públicas. Un aporte al ODS 7

Inicialmente, es importante conocer ciertas definiciones, orientaciones o características con las cuales está compuesta

una EP. Desde la postura de Witker (1979) se entiende que una empresa pública como “aquel ente en que se conjugan tres elementos esenciales: a) presencia de la administración; b) individualidad; c) realización de una actividad económica” (p. 32); Para el propio Witker (1979) “son entidades constituidas por el Estado con el objeto de directamente fundar empresas públicas o agrupar las ya existentes mediante la adquisición de sus acciones y así ejercer el control superior de sus medios financieros y/o el control operativo y de gestión. (p.11)

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2016) existen siete principios por las cuales las empresas públicas se alinean para ofrecer una buena administración. Veamos:

- 1.- Las razones que justifican la propiedad pública: la necesidad de establecer un régimen que faculte y facilite el cuestionamiento periódico de las razones que justifican la presencia del estado bajo la forma de empresa.
- 2.- El papel del Estado como propietario: la necesidad de separar las funciones de diseño, implementación y financiamiento de las políticas públicas del gobierno de la gestión y dirección de EE. Esto incide en los beneficios de tener directorios profesionalizados y no controlados por los representantes políticos.
- 3.- La actuación de empresas públicas en el mercado: observar prácticas que garanticen la igualdad de condiciones y competencia leal en el mercado en el que operan. Bajo este principio, es esencial la definición de regímenes fiscales a las EE que eliminen ventajas competitivas de estas en el mercado.
- 4.- El tratamiento equitativo de los accionistas y otros inversores: en el cuarto principio, se subraya la necesidad de reconocer los derechos de todos los accionistas (incluyendo privados minoritarios) en empresas públicas.
- 5.- Las relaciones con los actores interesados y responsabilidad empresarial: la propiedad pública debe reconocer las responsabilidades de las EE frente a actores interesados.
- 6.- Aspectos de publicidad y transparencia: las EE deben mantener altos estándares de transparencia, idealmente asimilables a los de empresas privadas que cotizan en bolsa.
- 7.- Las responsabilidades

de los directivos de las empresas: subraya la necesidad de que los directivos de las empresas cuenten con suficiente autoridad para ejercitar sus competencias de manera eficiente.

En el caso específico del Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador impulsa la creación de empresas públicas, siendo esto expresado en sus siguientes artículos:

Art. 225 el sector público comprende, entre otros, a: 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;

Art. 315 de la Constitución de la República dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Por supuesto, para dar viabilidad al precepto constitucional, se encuentra la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2019), siendo su art. 4 el que las define como:

Entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Están destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Cabe resaltar que el artículo 9 de esta misma Ley Orgánica de Empresas Públicas (2019), vincula las acciones de razón de ser con las políticas nacionales que bien permiten contribuir con el desarrollo sostenible global, en este artículo se indica:

Art. 9.- Atribuciones del directorio. - Son atribuciones del Directorio las siguientes: 1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento.

A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en documento informe del año 2019, manifiesta que:

En 2019, el gobierno del Ecuador, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, diseñó una estrategia de reforma a las empresas públicas. Para el efecto, definió como marco evaluador los lineamientos de la OCDE sobre Propiedad y Gobierno Corporativo para empresas públicas (OCDE, 2016; véase el recuadro 1), como meta a seguir para mejorar la gestión de las empresas del Estado (MEF, 2019). Entre los principales componentes del proyecto de reformas se planificó: i) implementación del diseño de la nueva entidad de gestión propietaria de las EE que sustituirá a EMCO, ii) revisión y reforma de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), iii) promulgación del Reglamento a la LOEP, iv) capacitación/ transferencia de conocimiento sobre lineamientos de gobernanza corporativa de la OCDE, v) diseño de un régimen tributario para las EE, vi) fusión de empresas estatales petroleras, vii) desvinculación de personal de las empresas estatales.

Cabe destacar la existencia de un ente rector que da las directrices y orientaciones necesarias para que existan buenas praxis en las EP, y es la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMPCO EP la cual tiene por responsabilidad:

Planificar, articular, coordinar y controlar las políticas y acciones de todas las empresas públicas, sus subsidiarias, filiales, agencias y unidades de negocio, constituidas por la Función Ejecutiva, con el fin de lograr mayores niveles de eficiencia en la gestión técnica, administrativa y financiera. Para el cumplimiento de sus competencias, la EMPCO EP emite políticas, lineamientos, herramientas y metodologías

que tengan por objeto la estandarización de la gestión de las empresas públicas en lo relativo a: prácticas de gobierno corporativo; desarrollo organizacional; talento humano; planes estratégicos y de negocio; innovación tecnológica; gestión de la información; desarrollo financiero; expansión e inversión; procedimientos de creación, fusión, escisión o liquidación, y demás temas que involucren la gestión contable y financiera; así como evaluar su implementación. (CEPAL, 2022, p. 27)

Ruta metodológica

Antes de abordar la explicación sobre la ruta metodológica, se hace importante resaltar que los temas abordados tienen un alto contenido epistemológico con lo cual se pretende conocer la génesis de cada una de estas temáticas, es decir su significado y contexto.

Se entiende la epistemología el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

La investigación parte de un paradigma fenomenológico-interpretativo, cuyo enfoque se da desde la perspectiva cualitativa y desde un nivel de profundidad descriptiva, permitiendo esta última señalar las principales características y atributos del tema abordado, así como de la EP Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC); por otro lado, la investigación es de tipo documental y bibliográfica, convirtiéndose esto en una fuente primaria de información y datos que fortalecen la construcción de un escenario discursivo basado en los avances del ODS 7, en especial en el contexto ecuatoriano, por otro lado, la investigación es no experimental, dado que no se manipulan las variables por parte de los investigadores.

Cabe destacar que el paradigma fenomenológico-interpretativo:

Sustituye la medición, la constatación empírica, la parametrización observable por la comprensión y la interpretación de la realidad. Asimismo, el paradigma interpretativo abre una dimensión completamente opuesta al positivismo en la investigación educativa al ir al rescate y anteponer, sobredimensionar, el factor subjetividad con relación al factor objetividad. (Castillo-Rocubert, 2020, p. 3)

En cuanto al enfoque cualitativo, Álvarez-Gayou (2018) sostiene que esta “va en búsqueda de la subjetividad, así como, explicar y comprender como interactúan estas y los significados subjetivos individuales o grupales, esto la hace inductiva, ya que permite al investigador, a partir de los datos desarrollar conceptos e interacciones” (p. 32). Para Vegas-Meléndez (2015), en cuanto a este enfoque, señala que:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática - con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los *focus group*, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables, buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p. 7)

Para tener claro el nivel de profundidad descriptiva de la investigación, Hernández-Sampieri (2020) referencia de la siguiente forma:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su

objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.
(p. 32)

A su vez, Dankhe (2001) indica que “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (p. 60). En definitiva, el nivel descriptivo en la que se ha diseñado la investigación, cuya unidad de estudio es la EP Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC, provincia de Manabí) ha permitido visualizar cada aspecto y componente que ayudan a entender las formas estructurales y estratégicas que permiten dar un aporte sustantivo al alcance del ODS 7.

Entre las técnicas de recolección de información se destaca la observación directa. Esta permite una conexión válida entre la temática abordada, las teorías relacionadas, documentos de soporte y la realidad comparada con las conductas que emanan de la cotidianidad. Por ello, en el caso de la observación directa, es pertinente conocer la postura de los Adle (1998), quienes revelan que:

La observación directa es uno de los principales instrumentos de recolección de información. La observación consiste en obtener impresiones del mundo circundante por medio de todas las facultades humanas relevantes. Esto suele requerir contacto directo con el (los) sujeto(s) aunque puede realizarse observación remota registrando a los sujetos en fotografía, grabación sonora, o videograbación y estudiando posteriormente. (p. 80)

Además, al ser una investigación de tipo documental, basa su proceso de saturación teórica desde los ejes temáticos propuestos bajo una idea de impacto en su proceso de evolución conceptual y contextual. La investigación es abordada desde la revisión documental-bibliográfica, dando soporte al enfoque cualitativo.

Desde lo analizado por Guerrero-Dávila (2015), la investigación documental:

Es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio. (p. 55)

Por su parte, Barraza (2018), considera que este tipo de investigación:

También puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas. (p. 15)

Ahora bien, en una revisión bibliográfica, es importante considerar lo señalado por Matos-Ayala (2020):

...debe tener en cuenta todo el conocimiento científico sobre el tema de interés que se va a trabajar para poder plantear unos objetivos de la investigación en el proyecto de investigación. Una revisión bibliográfica es, en sí misma, un artículo de revisión, que puede ser publicado como tal en revistas científicas. (p. 71)

La Teoría Fundamentada (TF) también es una técnica de análisis utilizada para investigaciones de diseño cualitativo. Para uno de sus precursores, Glaser (1967), la TF:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

A su vez, Glaser y Strauss (1967), la caracterizan de la siguiente forma:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada, consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (p. 34)

La investigación al ser de enfoque cualitativo, asume dicha estrategia de análisis, pero desde la perspectiva de Strauss y Corbin (2012), en la que desde su configuración se indica que para crear una teoría esta surge a partir de los datos que surgen. Se considera que “en este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí” (Strauss y Corbin, 2012, p. 13). En el caso particular de esta investigación, se hace un acercamiento profundo a las teorías y posturas más representativas sobre los temas tratados, en las que se busca una asociación entre las propias teorías y la realidad observada, teniendo como aliada la creatividad por parte de los investigadores.

Otros que también hacen un aporte significativo, son Reyes-Ruiz y Carmona-Alvarado (2020) quienes expresan: “Asimismo puede formar parte del estado del arte con el que se inician los referentes teóricos de una investigación”. (p. 95); por otro lado, se considera conveniente tomar en cuenta las fases propuestas por Máxima-Uriarte (2020) sobre lo que se debe seguir en una investigación documental:

Arqueo de fuentes. Selección abundante del material que podría servir de ayuda para el desarrollo del tema de investigación a tratar.

Revisión. Descarte del material poco útil.

Cotejo. Comparación y organización del material disponible para la obtención de citas y referencias que sustentan las teorías del investigador.

Interpretación. Análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción del investigador.

Conclusiones. Cierre total respecto al tema que contiene los puntos anteriores para soportar la teoría o darle solución a la duda del investigador. (p. 77)

Desde la información recabada, para su análisis, se hace conveniente utilizar la de contenido cualitativo, la misma, según Arbeláez y Onrubia (2014):

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de los mismos. Strictu sensu, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial, manifiesto y directo, por un lado, y un contenido oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

Estrategia de análisis – hallazgos

A partir del análisis de contenido cualitativo, la investigación recoge parte de la estrategia señalada en la propuesta de la Teoría Fundamentada. Esta estrategia es muy utilizada para investigaciones de enfoque cualitativo. La interviniente en este caso, es la propuesta realizada por Strauss y Corbin (2012), conocida como la fase de la saturación teórica, y propuesta por estos autores como un proceso de comparación constante. Tal como se adelantó en párrafos anteriores, el uso de esta estrategia de análisis (Teoría Fundamentada), “la creatividad se manifiesta en la capacidad de los

investigadores de dominar categorías con buen tino, formular preguntas estimulantes, hacer comparaciones y extraer un esquema innovador, integrado y realista de conjunto de datos brutos desorganizados”. (Strauss y Corbin, 2012, p. 14)

Desde la perspectiva de Patton (1990) “la investigación de evaluación cualitativa se basa tanto en el pensamiento crítico como en el creativo, tanto en la ciencia como en el arte del análisis”. (p. 434). A partir de este pensamiento crítico y creativo, los investigadores desarrollan una matriz axial cuyo contenido está dado por las principales posturas de los temas abordados en las que se busca mostrar el proceso de saturación y los códigos que emergen desde la propia perspectiva de los analistas (investigadores) y que dan espacio a una categorización de los más visibles componentes, resultando en una propuesta de buena praxis en el contexto de las empresas públicas.

Para la señalada categorización, se considera la propuesta de Martínez (2010), quien sostiene que “la categorización se puede realizar a través de la asignación de unidades de significado en los diferentes párrafos del segmento discursivo”. La figura 1 señala las fases trazadas por Martínez (2010):

Figura 1.
Fases de categorización



A este proceso, previo a la categorización, se le conoce como codificación axial, a lo que Strauss y Corbin, (2012), indican que “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en

cuanto a sus propiedades y dimensiones” (p. 27). En la matriz axial diseñada en esta investigación, se puede observar lo explicado anteriormente, en ella se observan (resumen intencional) parte de las teorías abordadas y sus postulantes, en la que, a su vez, se muestran las familias, subcategorías y categoría central (idea original de Strauss y Corbin, 2012).

En la siguiente matriz sólo se mencionan los postulantes, sus posturas se encuentran en la sección *teorías que sustentan*, veamos la tabla 3.

Tabla 3
Matriz axial saturación teórica

Postulante	Concepto	Código extraído	Familia	Sub-Categoría	Categoría
-PNUD (2002) Iburquerque (2004) Loorbach (2007) Andrade-Moreira y Vegas-Meléndez (2023)	Desarrollo sostenible	-Procesos de decisión -Tejido productivo y empresarial - Agendas económicas, sociales y ambientales - Nuevas formas de organización para la generación de fuentes de empleo	Gobernanza	Gobernanza corporativa	Gobernanza corporativa sostenible para el sector eléctrico
-Witker (1979) -Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016) -Constitución de la República del Ecuador (2008) -Ley Orgánica de Empresas Públicas (2019)	Empresas públicas	-Actividad empresarial -Presencia del estado bajo la forma de empresa -Actividades económicas asumidas por el Estado -Destinadas a la gestión de sectores estratégicos	Negocios estratégicos	Negocios sostenibles	

Fuente: Elaborado a partir de la saturación teórica

El proceso de categorización se ha dado desde una codificación selectiva, Strauss y Corbin (2002), la definen como:

...un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

En la una codificación selectiva señalada anteriormente, se ha dado la llamada categoría central, la cual es producto de un proceso hermenéutico desarrollado por los investigadores responsables de esta investigación, esta hermenéutica, esta descrita por Gadamer (1998) de la siguiente forma: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de los expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18); dando paso este proceso a la “interpretación de lo interpretado”, en la que se pueden conceptualizar, a partir de este momento, los hallazgos que se proponen como una propuesta de buena praxis para las empresas públicas ecuatorianas.

A. Gobernanza. La gobernanza representa un viable encuentro entre las comunidades interesadas, los grupos de interés y las instituciones públicas que buscan el mayor de los beneficios para lo local, en la que se acuerdan para diseñar políticas, proyectos y planes orientados al desarrollo económico en consonancia con el medio ambiente. Es una propuesta de buen gobierno en las que la gestión pública puede aprovechar el potencial de cada actor social para generar innovación y visibilidad de la localidad.

A.1 Gobernanza corporativa. La gobernanza corporativa es una opción dentro de las empresas públicas, en especial las dedicadas al sector eléctrico, dada su configuración. Lo corporativo permite un gobierno empresarial basado en las necesidades propias de cada región

o localidad, en la que su capacidad de respuesta es medida desde la particularidad de cada zona.

B. Negocios estratégicos No cabe dudas que las empresas públicas se focalizan en aspectos estratégicos, por tal situación su motivación se da desde la base del sector al cual se aborda la necesidad de ser competitivos y por ende productivos. La autosostenible es una premisa que no se puede obviar en su conceptualización y diseño. Así que todo negocio estratégico (agua, electricidad, minera, aseo, registro inmobiliario), debe ser encauzado de una manera en la que el presupuesto público del auspiciante (Gobierno nacional, GAD provincial o municipal), no represente una carga constante para su buen funcionamiento.

B.1 Negocios sostenibles. Retomando lo comentado en el párrafo anterior, toda empresa pública debe ser sostenible en el tiempo, para ello, debe procurar que sus socios de proyectos (comunidad, empresarios, proveedores, beneficiarios) también así lo entiendan. En el caso particular de la EP Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) se ve como una oportunidad el hecho de que pueda asumir una postura focalizada en lo corporativo y sostenible, en la que, siguiendo las pautas del *OD 7*, no sólo se contribuye con su alcance, sino que además se logra un espacio de concientización automática por parte de todos los actores involucrados.

Categoría central: Gobernanza corporativa sostenible para el sector eléctrico

Se entiende como *Gobernanza corporativa sostenible para el sector eléctrico* la estructura que permite el diseño de políticas públicas focalizadas en el sector eléctrico, en las que los objetivos específicos expuestos el ODS 7 de la Agenda 2030, sean considerados como la directriz para garantizar una gestión eficiente y sostenible por parte de la corporación eléctrica (matriz y filiales), cuya configuración debe respaldar la incorporación de actores sociales comprometidos con el desarrollo local. Además, se vería un beneficio denominado valor público, gracias a la incorporación de principios como la transparencia, rendición de cuentas,

participación de grupos de interés, los cuales son los pilares de una gobernanza institucional. Esto redundará en una mayor confianza pública por parte de los beneficiarios del servicio eléctrico en el Ecuador.

Reflexiones finales

Los investigadores, luego de categorizar y dar significados a cada componente que surge, en las que se pretende dar una conceptualización desde su propio contexto, conocimientos y experiencias, pretende presentar sus ideas de buena praxis. Y estas se muestran como hallazgos y resumida en una categoría central. Luego de dicho proceso, el cual da por terminada la investigación, se hace oportuno presentar una reflexión final.

En primera instancia, se ha cumplido con la línea de investigación: Gobernanza institucional; así como también asegurar cada pauta establecida por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, para la ejecución y desarrollo de la investigación. Esto es de suma importancia debido a que esta línea se ve fortalecida y permite desarrollar nuevas investigaciones relacionadas con la temática abordada. El contexto analizado, las teorías revisadas, la ruta metodológica diseñada y las estrategias de análisis de los hallazgos ha permitido desarrollar un trabajo consciente de su aporte a las ciencias de la administración, en especial para un área de conocimiento como lo es la administración pública.

En atención a lo planteado en el párrafo anterior, se espera que este aporte sea considerado como un guía para las empresas públicas del sector eléctrico, en las que se pueda visualizar la oportunidad de poder cumplir con la Agenda 2030 Ecuador, en su particular *ODS 7: Energía asequible y no contaminante*. La socialización se hará presente por parte de los investigadores, en primera instancia con la publicación del propio trabajo realizado, y en segunda instancia, haciendo llegar de manera oportuna las necesarias vertientes a trabajar consideradas por los investigadores no presentes en este trabajo.

Entre los elementos resaltantes se encuentran líneas de acción a desarrollar como la gobernanza corporativa y negocios sostenibles, claro está bajo los parámetros del ODS 7; con ellos, se logra alcanzar buena parte del compromiso adquirido por el Ecuador en la Agenda 2030. Estas líneas de acción se plantean como una propuesta de buena praxis para que la Empresa Pública Corporación Nacional Eléctrica – CELEC en la provincia de Manabí (Ecuador), contribuya con sus acciones al logro del ya mencionado ODS 7. Lo más significativo es la aparición de una categoría central que recoge todos los componentes que ha surgido a lo largo del proceso investigativo: *Gobernanza corporativa sostenible para el sector eléctrico*.

Esta categoría ya ha sido definida anteriormente, pero se puede agregar que se presenta como una vertiente orientadora para hacer muy significativo los aportes de la empresa pública eléctrica en la consolidación del ODS 7, dando así un nuevo enfoque para el desarrollo sostenible de la localidad, en especial cuando se ha tomado en consideración una unidad de estudio como lo es la E.P. Corporación Nacional Eléctrica – CELEC en la provincia de Manabí (Ecuador).

Por último, la investigación en su diseño metodológico da paso al enfoque cualitativo. Esto hace que no se presenten aspectos conclusivos, sino más bien reflexivos, lo cual hace que la hipótesis planteada no se haga necesario probarla y sea más bien analizada en todo el proceso investigativo. Se da por concluida la investigación.

Referencias bibliográficas

- Adler P., y Adler P. (2002). *Observational techniques*. Ed. Norman. Lincoln (comps), Collecting and interpreting qualitative materials. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Álvarez-Gayou J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología*. Editorial. Paidós.

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). *Ley Orgánica de Empresas Públicas*. En línea: http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Barraza, C. (2018). Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos. http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf
- Bouneau C. y A. Fernandez (2004). *L'Entreprise Publique en France et en Espagne*, Siecles. Pessac, Bordeaux: Maison des Sciences de L'Homme d'Aquitaine
- Castillo-Rocubert, N. (2020). Acerca de los Paradigmas de la investigación educativa. <file:///C:/Users/DELL/OneDrive%20-%20Pontificia%20Universidad%20Cat%C3%B3lica%20Sede%20Manab%C3%AD/Escriptorio/Dialnet-AcercaDeLosParadigmasDeLaInvestigacionEducativa-6320519.pdf>
- Commission Europeenne (2001). Livre blanc sur la gouvernance européenne. En línea: http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_fr.htm
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022). *La gobernanza de las empresas estatales en la industria minera de los países andinos*. Documentos de la CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47880/1/S2200200_es.pdf
- Dankhe, G. L. (1986). Investigación y Comunicación, en Fernández-Collado, C. y Dankhen, G. L. (eds.), *La comunicación humana*, Ciencia social. México, Mc Graw-Hill, pp. 385-454.
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FACES-UCV.
- Gadamer H. G. (1998). *Fundamentos de la Hermenéutica*. Siglo XX Editores.
- Glaser, B. (1992). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing*. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). The discovery of grounded theory: strategies for qualitative. Edit. Aldine de Gruyter.
- Guerrero-Dávila, G. (2015). Metodología de la investigación. México D.F, México: Grupo Editorial Patria. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20>.
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- IDMC (Internal Displacement Monitoring Center). (2020). Global Report on Internal Displacement. 2020-IDMC-GRID.pdf (internal-displacement.org)
- Máxima-Uriarte, J. (2020). Investigación documental. Características. Obtenido de <https://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/>
- Matos-Ayala, A. (2020). Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas. <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>
- Martínez, M. (2010). *La nueva ciencia*. Editorial Trillas. ISSN-e 1316-5216, N.º. 46, 2009, págs. 11-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1959221>
- Millward R. (2005). *Private and Public Enterprise in Europe: Energy, Telecommunications and Transport*. Cambridge University Press

- Naciones Unidas Ecuador (2022). Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Ecuador para el período 2022-2026. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-09/UNSDCF%20Ecuador%202022-2026_0.pdf
- Patton M. Q. (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. 3ra edition. <https://aulasvirtuales.files.wordpress.com/2014/02/qualitative-research-evaluation-methods-by-michael-patton.pdf>
- Pazmiño-Moreira y Mantuano-Zambrano (2023). Gobernanza institucional en las empresas públicas. Una oportunidad para la transparencia en los procesos de contratación pública. Artículo en proceso de publicación.
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-deOportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Toninelli P. A. (2000). *The Rise and Fall of State-Owned Enterprise in the Western World*. Cambridge University Press
- Vegas-Meléndez H. (2013). Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local. *Revista Observatorio Laboral Revista Venezolana*, Vol. 6, N.º 11. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv6n11/art04.pdf>
- Witker J. (1979). La tenencia como instrumento de control y coordinación de las empresas públicas: su eventual aplicabilidad a la realidad jurídica económica de México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/34/art/art5.pdf>